

La historia de Helena

Este es un resumen de la historia de Helena, una mujer que fue reclutada por las FARC de manera forzada cuando tenía 14 años. Dentro de la guerrilla fue obligada a abortar de forma insegura, hecho que causó graves consecuencias en su salud. Actualmente, sus derechos a la salud, a la justicia y a la reparación se encuentran vulnerados.

Helena nació en una zona rural de Colombia en donde históricamente ha habido presencia de guerrillas. La familia de Helena había sido intimidada y amenazada por el ejército por, supuestamente, auxiliar a la guerrilla. Un día vieron cómo algunos militares disparaban a personas de una finca vecina, acusándolos de ser guerrilleros, así que la familia de Helena se vio obligada a dejar su territorio y desplazarse forzosamente a otra finca, temiendo que la próxima vez les dispararan a ellos. Allí habían vivido 14 años, la misma edad que tenía Helena.

Dos meses después de llegar a vivir a su nuevo hogar, mientras Helena estaba sola en casa cuidando a sus hermanos menores, llegaron unos hombres de la guerrilla de las FARC y la obligaron a irse con ellos de manera inmediata, solo con lo que tenía puesto, hacia un campamento de esta guerrilla. Así, Helena fue víctima de reclutamiento forzado. Durante tres meses la sometieron a un entrenamiento que incluyó aprender sobre las reglas de la guerrilla, los trabajos en los campamentos y el uso de armas. Como parte del aprendizaje de las reglas del grupo insurgente le dijeron que en la guerrilla no se podía tener hijos por lo cual todas las mujeres estaban obligadas a tomar anticonceptivos. En cumplimiento de la orden Helena fue obligada a inyectarse un anticonceptivo durante la mayor parte del tiempo que estuvo en la guerrilla, aproximadamente cinco años.

Mientras hacía parte de las filas de las FARC, quedó embarazada como resultado de una relación consentida. Cuando los comandantes se enteraron de su estado decidieron llevarla a una casa en un pueblo, donde el comandante de su compañía la estaba esperando junto a otros guerrilleros para informarle que tenía que abortar.

Helena se negó a hacerse el aborto y les pidió que la dejaran continuar con el embarazo. Sin embargo, ese mismo día llegó un supuesto médico que era el que solía encargarse de practicarle los abortos a las mujeres integrantes de las FARC. Los guerrilleros que la acompañaban intentaron convencerla de que accediera a abortar, la amenazaron con hacerle un consejo de guerra y sería sentenciada a fusilamiento. Ella luchó durante horas para impedir que le hicieran el aborto. Finalmente, sin su consentimiento, le inyectaron una sustancia y le hicieron tomar unas pastillas.

Cuando Helena se despertó ya le habían hecho el aborto. Dadas las condiciones en las que le practicaron el procedimiento perdió mucha sangre. A pesar de su debilidad, fue obligada por la guerrilla a irse a otro municipio porque el ejército se encontraba cerca y luego le autorizaron irse a su casa. Sola y sin la posibilidad de recuperarse Helena caminó hasta donde estaba su familia.

Mes y medio después, comenzaron a aparecer en su cuerpo las secuelas del mal procedimiento que le hicieron. El resto del año estuvo en un muy mal estado de salud, a pesar de los medicamentos que su familia lograba conseguirle.

Después de un tiempo, dos guerrilleros fueron a su casa a avisarle que tenía que presentarse de nuevo ante la guerrilla. Helena decidió huir. Pasó años de un lugar a otro intentando conseguir trabajo sin resultados, hasta que logró encontrarlo en una de las ciudades capitales de departamento. Durante todo ese tiempo, la familia de Helena fue amenazada de muerte por las FARC por negarse a revelar su paradero.

A raíz del aborto forzado la salud de Helena se deterioró y su cuerpo sigue sufriendo las consecuencias. A pesar de que se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud, su EPS le ha impuesto diferentes obstáculos para acceder a un tratamiento integral.

Helena aún presenta infecciones urinarias y no ha iniciado tratamiento para la insuficiencia renal crónica que la aqueja. Además, sufre de estrés postraumático, depresión, sentimientos de impotencia y frustración por haber perdido su niñez y su salud y presenta sueños recurrentes sobre persecución, temor y dificultad para relacionarse.

No fue sino hasta la interposición de una acción de tutela, que finalmente la EPS se vio obligada a realizarle una cirugía para mejorar su condición, pero sigue imponiéndole barreras que afectan su derecho a la salud: no le asignan las citas médicas necesarias para que le ordenen los tratamientos que requiere para su recuperación, cuando llama a solicitarlas nadie le contesta, y debe acudir constantemente a las sedes de su EPS a solicitar autorizaciones, citas médicas y a realizar múltiples gestiones administrativas una y otra vez, lo que afecta, además, la posibilidad de encontrar un empleo.

La Unidad de Víctimas le negó a Helena su inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV), por lo que no ha podido acceder a las medidas de reparación a las que tienen derecho las víctimas del conflicto en Colombia. Por eso en el 2018 con el apoyo de Women's Link Worldwide, interpuso una acción de tutela. Los jueces de primera instancia le negaron el derecho a ser registrada como víctima, pero después su caso fue seleccionado por la Corte Constitucional para ser revisado y se encuentra en trámite. También Helena ha decidido confiar en la JEP solicitando su participación como víctima en el caso 007, para obtener justicia por lo que le sucedió.

Ahora, tanto la Corte Constitucional como la JEP tienen la oportunidad de sentar un precedente importante a nivel mundial, para que las mujeres excombatientes y niñas reclutadas por grupos armados ilegales, que fueron víctimas de violencia sexual y reproductiva al interior de las filas, que son muchas en todo el país, mujeres campesinas, negras, indígenas, puedan acceder a medidas de reparación integral y que los victimarios que vulneraron sus derechos sean juzgados por los delitos de guerra y graves violaciones de derechos humanos que cometieron contra ellas.